lugar del Sr. Lucenciado Ramos

que según los dichos pastores y otros ganaderos parece la mayor parte que el dicho Juan no mete nover de auzidenes y firmidades lo que mandaron el dicho Rifque al dicho Juan que le buelva la dicha pena de hy mie mes hasta que se le ordenen otra cosa

Este Cabildo se presenta una peticion por parte de la mayor parte de los ganados de el de que estan cuarenta en el termino de esta villa por la cual pide a su merced les haga justicia pues que se le cumple el determino de su auto de darles licencia le que se les dia mas para que puedan salir con algo de esta villa determino pues que se les mande que se vayan con su ganado de esta villa para que puedan salir que esta por los dichos ganados de esta villa

Este presente dijo = que se les firmaran en el que se les dan dos Sr.

El dicho Sr. Lucenciado dijo que si fuere en el dicho de Juan Cardin tiene que mucho sobre que fuere en la que fuere se cumpla